

AOC-DNA-6
 Rev. 1-21
 Página 1 de 4
 Estado de Kentucky
 Poder Judicial www.kycourts.gov
 KRS 610.010, .070, .110, .125
 KRS 610.160, .170
 KRS 620.023, .027, .100, .140, .220
 FCRPP 21; 42 U.S.C. § 675, § 675a



ORDER PERMANENCY HEARING **ORDEN AUDIENCIA DE PERMANENCIA**

Nº de caso _____
 Tribunal Distrito Familia
 Condado _____
 División _____
 Tipo de Audiencia: Permanencia (APR)

EN LOS INTERESES DE: _____, UN(A) MENOR

Fecha de Nacimiento	Sexo	Raza	Nº de Seguro Social

Las siguientes personas estuvieron presentes en la audiencia de hoy:

- Madre Padre Menor Fiscal del Condado Trabajador(a) del Gabinete (CHFS por sus siglas en inglés) _____
- Otra(s) Persona(s) que Ejerce(n) la Custodia o Supervisión (PECCS por sus siglas en inglés) _____
- Abogado/a del/de la Menor _____ Abogado/a de la Madre _____
- Abogado/a del Padre _____ Abogado/a del/de la PECCS _____
- CASA _____ Padrastro/Madrastra _____
- Padre/Madre de Acogida _____
- Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____
- Otra _____

DETERMINACIONES DE HECHO / CONCLUSIONES DE DERECHO

NOTA: Si necesita espacio adicional para las determinaciones, adjúntelas como anexo.

Habiendo el Juzgado emitido previamente un fallo de **dependencia** **descuido o maltrato**, el Juzgado determina y concluye además:

1. El *interés superior* del/de la menor **requiere** **no requiere** que el Juzgado ordene un cambio de custodia temporal del/de la menor.
2. El regreso del/de la menor al hogar en este momento **es** **no es perjudicial al bienestar del/de la menor.**

3. ESFUERZOS RAZONABLES

- Se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación del/de la menor del hogar.
 - No se requieren esfuerzos razonables para mantener o reunificar al/a la menor con su familia según KRS 610.127.
 - No se hicieron esfuerzos razonables para evitar la separación del/de la menor del hogar.
 - Casos ICWA solamente.** Se han hecho esfuerzos activos para proporcionar servicios a la familia para evitar la separación del/de la menor nativo-americano/a de sus progenitores o custodios nativo-americanos y para reunificar al/a la menor nativo-americano/a con sus progenitores o custodios nativo-americanos (si ha sido separado/a).
4. El Juzgado **concluye** **no concluye** que se han hecho/se están haciendo esfuerzos razonables (esfuerzos activos si es un caso ICWA) para finalizar el plan de permanencia del/de la menor.
 5. **Para el internamiento en virtud de KRS 620.140:** el/la menor necesita **protección** **servicios extraordinarios (KRS 600.050).**
 6. Este/a menor ha estado en **régimen de acogida** durante quince (15) meses acumulativos de cuarenta y ocho (48) meses, y si corresponde, se aplican las siguientes exenciones de la Ley de Adopción y Seguridad Familiar (ASFA por sus siglas en inglés):
 - El/la menor está al cuidado de un familiar.
 - La Agencia **ha** documentado la(s) siguiente(s) razón(es) convincente(s) de por qué la presentación de una Petición de Terminación de la Patria Potestad (TPR por sus siglas en inglés) no estaría en el interés superior del/de la menor:

La Agencia **no ha** prestado los servicios según el plan del caso que la agencia considera necesarios para el retorno seguro del/de la menor a su hogar.

7. El Juzgado **notificó** **no notificó** sobre esta audiencia a los padres del/de la menor o a otra(s) persona(s) apropiada(s). No se notificó porque _____.

8. El Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia (CHFS por sus siglas en inglés) El Departamento de Justicia de Menores (DJJ por sus siglas en inglés) **ha** **no ha** presentado pruebas al Juzgado sobre el caso y el progreso del/de la menor desde la última audiencia de permanencia en conformidad con KRS 610.125(4).

9. CHFS DJJ **ha** hecho una recomendación sobre las metas de permanencia del/de la menor a continuación:

- a. El/La menor debe ser devuelto/a a sus progenitores.
- b. El/La menor debe ser colocado/a en adopción.
- c. El/La menor debe ser colocado/a con los custodios permanentes.
- d. CHFS DJJ ha documentado una razón convincente de que está en el interés superior del/de la menor ser colocado/a en otro alojamiento permanente planificado que no se ha mencionado anteriormente.

O

CHFS DJJ **no ha** hecho una recomendación sobre las metas de permanencia del/de la menor.

10. **Debe rellenarse si el plan de permanencia del/de la menor es otro alojamiento permanente planificado:**

- a. El juzgado le ha preguntado al/a la menor sobre el resultado de permanencia que desea; y
- b. El juzgado ha determinado que otro alojamiento permanente planificado es el mejor plan de permanencia para el/la menor y todavía **no** está en el interés superior del/de la menor ser devuelto/a al hogar; ser colocado/a en adopción; ser colocado/a con un(a) tutor(a) legal; o ser colocado/a con un pariente apto y dispuesto, o con un pariente no genuino por las siguientes razones de peso:

11. Sigue sin haber una *alternativa menos restrictiva* a la separación del/de la menor del hogar de _____ debido a lo siguiente (*Por favor, sea específico/a y proporcione información/circunstancias detalladas relacionadas con el/la menor y por qué no hay una alternativa menos restrictiva a la continuación de la separación del/de la menor*):

12. Habiendo considerado las pruebas presentadas durante la audiencia relevantes a la determinación de la meta de permanencia para el/la menor, el Juzgado **ha** **no ha** determinado que las recomendaciones del CHFS DJJ favorecen el interés superior del/de la menor.

13. **ASIGNACIÓN DE UN ABOGADO:** Según dispone KRS 620.100(1) se ha asignado/se asignará un(a) abogado/a mediante una orden separada, AOC-DNA-10, Orden de Asignación de Abogado/a.

ORDEN

CONSIDERANDO que, de conformidad con KRS 610.125, el/la menor arriba mencionado/a fue presentado/a ante este Juzgado para una **Audiencia Anual de Permanencia (APR por sus siglas en inglés)** que debe celebrarse a más tardar doce (12) meses después de la fecha en que se considera que el/la menor ha entrado en el régimen de acogida, y cada doce (12) meses a partir de entonces si la custodia y la colocación fuera del hogar continúan, el Juzgado resuelve que es competente para conocer de la acción y sobre la base de las determinaciones de hecho y conclusiones de derecho, **SE ORDENA POR LA PRESENTE QUE:**

1. El **PLAN DE PERMANENCIA** será:

- Devolver a los progenitores
- Adopción
- Colocación con los custodios permanentes
- Colocación en otro alojamiento permanente planificado (*sólo para personas de 16 años de edad o mayores*)

Doc. Code:

2. **Si el/la menor es colocado/a, o permanece fuera del hogar de sus progenitores o custodios/tutores legales del que fue inicialmente separado/a, el/la menor deberá:**

OPCOM Ser internado/a o **OPCMR** Permanecer internado/a con (*marque uno*): CHFS DJJ.

OPTCR Ser colocado/a, o permanecer colocado/a, con parientes u otras personas apropiadas o la agencia nombrada a continuación.

Si va a ser devuelto/a o si permanece en el hogar del cual fue separado/a inicialmente, el/la menor deberá:

OPORC Ser devuelto/a o liberado/a al hogar de los progenitores o custodios/tutores legales del cual el/la menor fue separado/a inicialmente.

OPREM Permanecer en el hogar de los progenitores o custodios/tutores legales del cual el/la menor fue separado/a inicialmente.

Si va a ser devuelto/a al CHFS del DJJ, el/la menor deberá:

OPDC Ser liberado/a del internamiento con el DJJ y que el internamiento sea devuelto al CHFS de acuerdo con la Orden de Disposición anterior y el internamiento fechado el _____ que sigue en vigor. (KRS 610.125)

Nombre, dirección y parentesco de la persona a quien se le concede la custodia si no es el CHFS o el DJJ:

Nombre: _____

Dirección: _____

Parentesco: _____

3. Los progenitores, los tutores u otra(s) persona(s) que ejerce(n) la custodia o supervisión sobre el/la menor deberán cooperar con CHFS y/o DJJ y participar activamente en el tratamiento o en un programa de servicios sociales. (KRS 610.160)

4. OTRAS ÓRDENES:

5. Las recomendaciones del Juzgado, si es que las hay, con respecto a este/a menor son:

LA PRÓXIMA AUDIENCIA SE CELEBRARÁ _____, 2____, a las ____ a.m. p.m. en el siguiente lugar:

Tipo de Audiencia: Revisión (REV por sus siglas en inglés) Revisión Semestral del Progreso de la Permanencia (PPR por sus siglas en inglés)
 Revisión de la Vida Independiente (ILR por sus siglas en inglés) Audiencia Anual de Permanencia (APR por sus siglas en inglés)
 Revisión de 90 Días Post-TPR (TPRV por sus siglas en inglés) Otro (OH por sus siglas en inglés) _____

Las siguientes personas deberán estar presentes:

TODAS LAS PARTES Y ABOGADOS DEL ACTA Excepto: _____

Y:

- CASA _____
- Padrastro/Madrastra _____
- Padre/Madre de Acogida _____
- Persona(s)/Agencia proporcionando cuidados _____
- Otra _____

_____, 2____
Fecha

Firma del/de la Juez

Distribución:

- Expediente judicial
- Gabinete para los Servicios de Salud y de la Familia
- Departamento de Justicia de Menores
- Centro o agencia donde el/la menor está internado/a o colocado/a
- Todos los abogados del acta y/o los progenitores/custodios del/de la menor que no tienen representación jurídica